



**PERÚ**  
Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
**PERU**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 28 de Marzo de 2022

**CARTA-0060-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD**

Señor  
**CESAR BOZA VALDIVIESO**  
**Representante Legal Común del Consorcio Ejecutor GR**  
Jr. Abtao 653 – Huánuco – Huánuco - Huánuco

Presente. -

Asunto :LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA  
REMODELACIÓN DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; EN  
EL (LA) CTD LIMA - CALLAO EN LA LOCALIDAD VITARTE,  
DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO  
LIMA

Referencia :(1) INFORME-0024-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD-ULO-  
CPADILLA  
(2) D22000029372-202201305055

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que se ha realizado la revisión del expediente de la liquidación de la obra: REMODELACIÓN DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; EN EL (LA) CTD LIMA - CALLAO EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA presentado mediante carta N°003-2022 – CONSORCIOEJECUTORGR-CBV/RC.

Al respecto, mediante INFORME-0024-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD-ULO-CPADILLA, el inspector de obra informa los resultados de la revisión de la liquidación de obra presentada dando por **aprobada** la liquidación de contrato, teniendo su representada un saldo a favor por el monto de S/. 13 859.90 (Trece mil Ochocientos cincuenta y nueve con 90/100 soles), esto en virtud del Artículo 195<sup>1</sup> del reglamento de la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias.

Se están realizando las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación del pago del salvo a favor que presenta su representada.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

<sup>1</sup> Artículo 195. Reajustes En el caso de obras, los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste “K” conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Luis H. Villa Villa  
Director General



Av. La Molina Nº 1915, La  
Molina – Lima  
T: (511) 313 3300  
[www.gob.pe/senasa](http://www.gob.pe/senasa)

 **Siempre**  
con el pueblo